

**ACTA N° 005-2023****Adjudicación Simplificada N° 015-2023-MIGRACIONES-1****ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO**

En la ciudad de Lima, a los 27 días del mes de noviembre de 2023, en la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Comité de Selección designado mediante **Formato 04 N° 029-2023-CS** de fecha **10 de noviembre de 2023**, el mismo que se encuentra encargado de preparar, conducir y realizar el Procedimiento de Selección de la **Adjudicación Simplificada N° 015-2023-MIGRACIONES-1** hasta su culminación para el **SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS WITH SMART MANAGEMENT**, por un valor estimado de **S/ 230,870.00 (Doscientos treinta mil ochocientos setenta con 00/100 soles)**, a fin de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro de ser el caso, estando presente los siguientes miembros.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

N°	NOMBRE Y APELLIDO	TITULAR	UNIDAD ORGANICA
1	VIDELMIRA YULY MARGARITA VALLE ARANDA	PRESIDENTE	Oficina Administración y Finanzas - Unidad de Abastecimiento
2	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PALACIOS	PRIMER MIEMBRO	Oficina de Tecnología de Información y Comunicación
3	JORGE LUCIO VILLANUEVA LOARTE	SEGUNDO MIEMBRO	Oficina de Tecnología de Información y Comunicación

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto y en concordancia al numeral 1.3 de las bases estandarizadas, se registraron TRES (03) participantes en estado válido que se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
01	20600561023	OPEN SOURCE ENTERPRISE S.A.C. - OS ENTERPRISE S.A.C.	Válido	2023-11-16 17:06:34.0
02	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	Válido	2023-11-20 12:54:57.0
03	20536504819	OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C	Válido	2023-11-21 16:50:34.0

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

A través de la plataforma del SEACE (presentación electrónica), con fecha 23 de noviembre de 2023, como parte del calendario de las Bases Integradas registrada en la plataforma del **SEACE**, se realizó la presentación de ofertas de acuerdo al siguiente cuadro:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
Nomenclatura :	AS-SM-15-2023-MIGRACIONES-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS WITH SMART MANAGEMENT

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS WITH SMART MANAGEMENT			
20536504819	OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C	23/11/2023	17:24:49	Electronico

**DE LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:**

Acto seguido, después de la apertura electrónica de las ofertas presentadas de acuerdo a su hora de presentación, y con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas en el numeral 2.2.1.1 de conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, además de determinar si éstas contienen la documentación de presentación obligatoria en virtud del Capítulo II de las "Bases Integradas".

De la revisión de las ofertas de los postores que cumple con la documentación de presentación obligatoria, se indica en el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	ESTADO
01	OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

De acuerdo a la evaluación realizada, al postor obtuvo el siguiente puntaje:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Puntaje	Puntaje con Bonificación	Orden de Prelación
01	OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C	S/ 228,000.00	100.00	-	01

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Tomando en cuenta la admisión y resultados de evaluación de las ofertas, procede la calificación de conformidad al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece lo siguiente:

75.1 "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

Conforme a ello, se procede a iniciar la Calificación de la Oferta presentada por el postor que obtuvo el primer y segundo puesto, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	Estado	Orden de Prelación
01	OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C	CALIFICA	1

De la calificación realizada se concluye que la oferta presentada por el postor **OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C, CUMPLE** con lo requerido en los requisitos de calificación de las Bases Integradas al haber presentado los documentos para acreditar la experiencia del postor, por un total acumulado de **S/ 1'951,454.95 (Un millón novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 95/100 soles).**



SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, de acuerdo con los resultados correspondientes a la admisión, evaluación, calificación de la propuesta se otorga la buena pro al postor:

1. Otorgar la Buena Pro al postor:

Razón Social	:	OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C
RUC	:	20536504819
MONTO ADJUDICADO	:	s/ 228,000.00

2. Registrar en el SEACE los resultados del presente procedimiento, de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, no habiendo otro asunto que tratar en señal de aceptación y de conformidad, se procede a suscribir la presente acta.


VIDELMIRA YULY MARGARITA VALLE ARANDA
PRESIDENTE

Formato 04 N° 030-2023-CS


CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PALACIOS

PRIMER MIEMBRO

Formato 04 N° 030-2023-CS


JORGE LUCIO VILLANUEVA LOARTE

SEGUNDO MIEMBRO

Formato 04 N° 030-2023-CS

**CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS- DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MIGRACIONES-1**

**SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS WITH
SMART MANAGMENT**

ANEXO N° 01

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD		
N°	2.2.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C
		20536504819
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	003 PRESENTA
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	004 - 005 PRESENTA
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	006 PRESENTA
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	007 PRESENTA
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	008 PRESENTA (10 días)
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	009 PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDA

Breña, 27 de Noviembre de 2023

**CUADRO DE FACTORES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MIGRACIONES-1**

**SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS
 WITH SMART MANAGMENT**

ANEXO N° 02

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR 2	
		OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C	
A. PRECIO	100	<i>SI.</i>	228,000.00
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta. (Anexo N° 6)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio </p>		100.00	
PUNTAJE			100.00
BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			0.00
PUNTAJE TOTAL	100		100.00

1

NOTA: LUEGO DE LA ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, SE OBTIENE EL SIGUIENTE ORDEN DE PRELACIÓN:

EMPRESA	PUNTAJE
OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C	100.00

Breña, 27 de Noviembre de 2023

**CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MIGRACIONES-1**

**SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS WITH
SMART MANAGMENT**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
POSTOR	OPEN NOVA IT CONSULTING S.A.C
ORDEN DE PRELACIÓN	1
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	
<p>Requisitos: Dos (02) especialistas Bachiller o Ingeniero Titulado en Computación e Informática o Redes o Electrónica o Telecomunicaciones o Sistemas del personal clave requerido como especialista.</p> <p>Acreditación: El BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>026 051 CUMPLE</p>
B.3.2 CAPACITACIÓN	
<p>Requisitos: Dos (02) especialista Deberán contar con certificado en Red Hat Certified System Administrator (RHCSA) y Red Hat Certified Engineer (RHCE) del personal clave requerido como especialista.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS o CERTIFICADOS</p>	<p>035 - 048 060 - 073 CUMPLE</p>
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<p>Requisitos: Dos (02) especialista Tres (03) años como mínimo en el despliegue, instalación o mantenimiento de Sistema Operativo Red Hat Enterprise Linux del personal clave requerido como especialista.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>025 050 CUMPLE</p>
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Suscripción a Red Hat Enterprise Linux For Virtual Datacenters •Servicios de Soporte del Sistema Operativo Red Hat Enterprises Linux. •Venta y/o Instalación y/o Mantenimiento de Sistemas Operativos Red Hat Linux en cualquiera de sus versiones). <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>075 - 244</p>





**CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MIGRACIONES-1**

**SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS WITH
SMART MANAGMENT**

<p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ESTADO (CALIFICA/NO CALIFICA)</p>	<p>CALIFICA</p>

Breña, 27 de Noviembre de 2023



